

de la Casa de Comedias. Dixo aver hecho esta diligencia y le
 Parece no. en que se la dha Puerta, y que lo que se ser de alivio
 Para el arrendador de la Casa = Y la Ciu. haviendolo oido, y el
 memorial del dho. arrendador en que haze Instancia de que se gon
 ga la dha puerta. Acordo no se ponga de cuenta de la Ciu. =
 Apeticiones de P. Jiz. y Maria Aguilas Viuda de Sisonse Berduengue
 suplican se les conceda en la Parte que a S. Laurencio, y Salud. Granados
 Prud. en la de Santa Catalina y Juan Mr. en la de S. Antonio, unos solares
 Para fabricar Casas y a los Linderos que expresan, y hazen postura en la Can
 tidad que del Valuacion. Y la Ciu. haviendolo oido admitio las dhas posturas
 y acordó se corran precediendo medise y apreciarse dhos. solares. Y los Alarifes
 Con asistencia del Cau. procedi. gen. y al a persona en quien se tomaran en se
 les señala un año de termino para su fabrica en conform. de la Real facultad
 con que realta esta Ciudad =

Solares

El Sr. Juan Antonio de
 Alvaro Chirre

Antes

de la Real Audiencia de Sevilla
 Juan de la Cruz

